Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
==========

CONCEPCION, 23 ABR. 2012

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, la Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

Y CONSIDERANDO: **1.-Qué,** el Sr. Ricardo Ariel Moscoso Bustamante, presentó boleta de honorarios correspondientes a toma de Posesión Material de terrenos para la obra "Mejoramiento Ruta O-390, Cruce Ruta 148(Florida) – Autopista del Itata", Región del Biobío.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 1097/

1.- PAGUESE; a **Ricardo Ariel Moscoso Bustamante** RUT: 5.052.515-5, la boleta de honorarios N° 9326 de fecha 09.04.12 por un valor de $ 95.000-. (noventa y cinco mil pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de **$95.000-** con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 Código Bip 30037180-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Ingeniero Civil
Director Reg. de Vialidad (S)
Región del Bio Bio

MRG/BRG/JTO.-
20.04.2012
DISTRIBUCION
-Área de Abastecimiento. (3)
-Subdepto. de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 5707973/